

URGENTE



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / RPMM / DVL / SSP / jzo.-



DECRETO EXENTO N° 1612 /

CAUQUENES, 12 ABR. 2024

VISTOS:

1. Memorandum N°79 de fecha 09 de abril de 2024 del Administrador Municipal dirigido a Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, a través del cual solicita generar Licitación para la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO 282 CAUQUENES, AÑO 2024”**.
2. Certificado N° 44 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO 282 CAUQUENES, AÑO 2024”**.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de los servicios de producción artística; sistemas de sonido e iluminación; escenario; carpas; producción y desarrollo concurso 282 cuecas, producción y desarrollo de catering, traslados y alojamientos; para el correcto funcionamiento del Aniversario 282 de la comuna de Cauquenes año 2024; actividad que tiene la finalidad de conmemorar, recordar y celebrar la fundación, historia y tradiciones de la comuna de Cauquenes además de, brindar un espacio de esparcimiento y entretenimiento para que los cauqueninos, cauqueninas; y, los visitantes o turistas disfruten de un espectáculo artístico musical junto a sus familias, además de rescatar y poner en valor los costumbres y tradiciones locales, para el fortalecimiento y desarrollo del territorio y de nuestra gente.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Requerimientos Especiales y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO 282 DE CAUQUENES, AÑO 2024”**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2024.

2° **PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl



JJEE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN ORDEN DE LA ALCALDESA según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022



BAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Administración Municipal
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.